

VISTO:

La reunión de la Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande en la ciudad de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

que el Sr. Decano, Dr. Juan Pablo Abratte, asistirá a la reunión los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2018, en representación de la Facultad;
que corresponde abonar los viáticos por su estadía en Jujuy;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

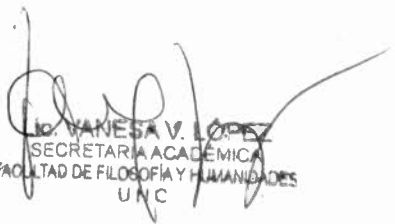
LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos al Sr. Decano Dr. Juan Pablo Abratte a razón de \$ 6.930,80 (pesos seis mil novecientos treinta con 80/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.12.27.00.00.01.00.3).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 NOV 2018
RESOLUCIÓN N° 1514
r.q.


Lic. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.